

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

AUTO de 16 de enero de 1996, sobre recurso de inconstitucionalidad número 2988/95, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

El Tribunal Constitucional, por auto de 16 de enero actual, ha acordado levantar la suspensión de los artículos 2; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 41.5, en su inciso final que prohíbe «las alteraciones de cauces y caudales para facilitar la pesca»; 44.3; 63 a), apartados 6 y 8; 63 b), apartados 12, 13 y 14; 63 c), apartados 12, 13, 20 y

21; y 63 d), apartados 5, 6 y 7 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 8/1995, de 27 de abril, de Pesca, cuya suspensión fue acordada por proveído de 18 de agosto de 1995 —publicado en el Boletín Oficial del Estado de 24 del mismo mes—, dictado en el recurso de inconstitucionalidad número 2988/95, promovido por el Presidente del Gobierno, quien invocó el artículo 161.2 de la Constitución.

Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis.—EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Alvaro Rodríguez Be-reijo.—Firmado y rubricado.

Insértese en el Diario Oficial de Extremadura.

EL SECRETARIO GENERAL

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso «Seguimiento y envío de información de Prensa a nivel autonómico».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución que declara desierto el expediente A-1/96 «Seguimiento y envío de información de prensa a nivel económico», por el procedimiento abierto mediante concurso público de fecha 13-12-95.

Mérida, 13 de enero de 1995.—El Secretario General Técnico, IGNACIO SANCHEZ AMOR.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se

anuncia a Concurso la contratación del Servicio de «Actualización del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura y de las solicitudes del FEOGA-GARANTIA. EXPTE.: Serv. 7/96».

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de cuarenta y un millones doscientas noventa y una mil trescientas sesenta pesetas (41.291.360 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
III	3	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del día 11 de marzo de 1996.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los re-